Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

204

Cria y Cazas se han cada dia abibir a otros lu
gares y aquellos hacen padron de ellos sin de
mucha de lejos y embarazo por estar el mo
numto de ellos en los campos y tambien por
quatro legoas y para que tambien que da
a sitio el servicio de su Magd
con el Alcalde Columbra y con la
brebedad que conviene se pida al Sor
Alcalde mayor abiendo cantidad que es
la que tambien a de pagar por quenta de
la composicion de sus abitos para que
con su mag por medio del Sor
Don de Santiago Cuñigal los
saque de los abitos que tiene propuesto
para ello y asimismo se suplique
a su Magd entienda en el Real Consejo de
Ordenes se remitan los despachos necesarios
para que se pueda ir a ellos y que estando
de su parte cumplido con lo que se
le obliga a ——

El Sor Don Fr. Cardenal Arzobispo de Sevilla
de Camas y Don Fr. Valentin Regidor
de Alcaraz y sus Comisarios para la Reforma de